



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ORIGINAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 32

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00169-00	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KPITAL S.A. E.S.P	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. SAÚL ENRIQUE PORTILLO VILLAMARIN. APODERADO DE CORPONOR. CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. VISTA DEL FOLIO 158 AL 166 DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54001-23-33-000-2019-00010-00	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDER HUMBERTO OMAÑA MALDONADO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JONATHAN BARBOSA ECHEVERRY. APODERADO DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL. CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. VISTA DEL FOLIO 150 AL 153 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
3	54001-23-33-000-2019-00020-00	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA STELLA PINTO FLÓREZ	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. OSCAR VERGEL CANAL. APODERADO DE LA UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP). CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. VISTA DEL FOLIO 49 AL 52 DEL EXPEDIENTE.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 26 Julio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 Julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 26 Julio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General